

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICOACE S.A.,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y cinco días del mes de abril del dos mil catorce, a las tres horas, en las calles Carchi N° 2200 y Brasil, se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía DICOACE S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor JUAN MIGUEL MOROCHO VALAREZO propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Señora ISABEL MARIA VALAREZO LUNA propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. JUAN MIGUEL MOROCHO VALAREZO y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. JUAN MIGUEL MOROCHO VALAREZO quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- *Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2013.*

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

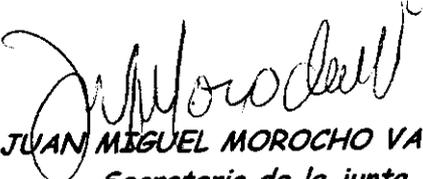
PRIMER PUNTO.- *En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.*

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2013, los mismos que estén apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.005 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sección.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) **JUAN MIGUEL MOROCHO VALAREZO**
Secretario de la junta
Accionista